



LA FORMA DE LOS DOCUMENTOS EN CUATRO LENGUAJES DOCUMENTALES EN LENGUA ESPAÑOLA

Mónica G. Pené*
Ana M. Martínez**

Debido a la aparición de nuevas formas de documentos, a la necesidad de indicar dicha forma en los catálogos en línea y a que los términos de forma se incluyen en los lenguajes documentales, se comparan los términos de forma extraídos de la Clasificación decimal universal (CDU), Lista de encabezamientos de materia para bibliotecas (LEMB), Vocabulario controlado en bibliotecología, ciencias de la información y temas afines (VCBCI) y Tesouro de la Unesco (TU), todos en lengua española, frente a una fuente terminológica independiente y normalizada (normas ISO 5127 sobre la terminología de la documentación). De 558 formas detectadas en total, 164 (29%) se encuentran en las normas ISO y la mayoría de los lenguajes documentales, mientras que 394 (71%) aparecen solamente en los lenguajes. CDU incluye 371 formas (66%), LEMB 140 (25%), VCBCI 206 (37%) y TU 116 (21%). De las formas incluidas en las normas ISO, 14 (18%) de documentos tradicionales, 20 (35%) de los icónicos y 7 (25%) de los audiovisuales no se encuentran en ningún lenguaje documental. A su vez, las formas que se encuentran en los lenguajes documentales, pero no en las normas ISO incluyen términos específicos de los documentos tradicionales, así como documentos tridimensionales y legibles por computadora. Ninguno de los lenguajes documentales estudiados incluye formas apropiadas para describir nuevos recursos Internet. La compatibilidad de los términos entre los lenguajes es muy limitada, ya que solo 42 formas (8%) se encuentran en los cuatro lenguajes. Se concluye que los lenguajes documentales son buenas fuentes terminológicas para la forma de los documentos, pero requieren ser revisados, para incluir una mayor cantidad de términos, su actualización permanente y un mejoramiento de la compatibilidad.

* Bibliotecaria Documentalista. Ayudante de Investigación

** Licenciada en Bibliotecología y Documentación. Profesora Titular de la Cátedra de Clasificación I y II. Departamento de Bibliotecología. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata.. E-mail: ammarti@netverk.com.ar



INTRODUCCION

Como es sabido, desde hace años se observa una espectacular explosión de formas en los documentos que contienen la información. Junto a aquellos impresos o en celuloide, una cantidad cada vez mayor de documentos electrónicos, magnéticos y ópticos está pasando a integrar las colecciones de las bibliotecas. Diversos autores opinan que, al menos durante las próximas dos o tres décadas, ninguna de las nuevas formas reemplazará totalmente a las antiguas, sino que más bien compartirán los estantes de las bibliotecas (Lancaster, 1993), (Mandel, 1991), (Crawford, Gorman, 1995). Por otro lado, entre los recursos que ofrece Internet se mantienen muchas de las formas documentales tradicionales (manuales, revistas, informes, etc.), al mismo tiempo que han agregado otras nuevas como las listas de discusión, grupos de interés, teleconferencias, etc., que también deben ser descriptos, por ejemplo usando el formato Metadatos (The Dublin Core, 1999)

La forma ha sido definida como «tipos específicos de materiales de acuerdo con sus características físicas o el ordenamiento de la información que contienen» (Library of Congress, 1996). Es decir, hay dos aspectos a considerar: CDROM, película, videocasete, audiocasete, etc. son formas de acuerdo con sus características físicas o soporte, mientras que bibliografía, diccionario, enciclopedia, manual, artículo, capítulo, mapa, etc. son formas según el ordenamiento o tratamiento de la información. Hace unos años, cuando se incluía en el catálogo el encabezamiento de materia MEDICINA-BIBLIOGRAFIA, se sabía que se trataba de un documento impreso, pero en la actualidad se hace necesario agregar por ejemplo MEDICINA-BIBLIOGRAFIA-CDROM.

La descripción de forma es parte de la descripción de contenido y los términos correspondientes se incluyen en los lenguajes documentales precoordinados como una de las subdivisiones comunes (de asunto, geográfica, cronológica y de forma), o en los lenguajes poscoordinados como una de las facetas comunes (espacio, tiempo y forma), pero las limitaciones encontradas han dado lugar a que en otros países se hayan creado diversos lenguajes documentales especializados en la forma de los documentos (Betz Parker, 1987), (Bibliographic Standards Committee of the Rare Books and Manuscripts Section (ACRL/ALA), 1991), (Grund, 1993), (Mailho-Dabousse, 1995), (Hickerson, Engst, 1985).

Lamentablemente, es muy difícil que los usuarios, por iniciativa propia, reparen en las diferencias de forma cuando realizan sus búsquedas en un catálogo en línea, con los consecuentes inconvenientes para quien solicita un documento que después no puede leer porque no cuenta con el aparato necesario para su lectura o no sabe cómo consultarlo. Parece entonces recomendable que los catálogos en línea describan la forma de los documentos en cada registro documental, de manera que se resalte lo suficiente para que el usuario no deje de leerla. En este sentido, se requiere que a) los lenguajes documentales incluyan términos



de forma suficientes y actualizados y b) los formatos de descripción permitan registrar adecuadamente la forma de los documentos. Respecto a este último punto, se puede consultar un estudio comparativo de las posibilidades que brindan varios formatos conocidos en nuestro medio (Martínez, Ramón, 1999).

Con relación a los términos de forma, el propósito del presente trabajo es analizar su inclusión en cuatro lenguajes documentales en lengua española, así como la compatibilidad de dichos términos entre los distintos lenguajes.

METODOLOGIA

Las formas se analizaron mediante un estudio comparativo de las siguientes fuentes:

* Las normas ISO sobre terminología de la documentación referidas a documentos tradicionales: 5127/2 (ISO, 1983); icónicos: 5127/3 (ISO, 1988); y audiovisuales: 5127/11 (ISO, 1987). Estas normas fueron utilizadas como una lista de referencia, por considerarse una fuente terminológica independiente de los lenguajes documentales y aceptada internacionalmente.

* Cuatro lenguajes documentales en lengua española, cuyas ediciones han sido publicadas en la presente década: a) un sistema de clasificación (Clasificación decimal universal, CDU), (AENOR, 1995), b) una lista de epígrafes (Lista de encabezamientos de materia para bibliotecas, LEMB), (ICFES, 1988), c) una lista de descriptores (Vocabulario controlado en bibliotecología, ciencias de la información y temas afines, VCBCI), (Peniche de Sánchez Mac Gregor, 1992) y un tesaurus (Tesaurus de la Unesco, TU), (Unesco, 1991)

Dado que las normas ISO clasifican los documentos en tradicionales, icónicos y audiovisuales, se establecieron cuatro grupos de estudio:

* Grupo 1: formas de documentos tradicionales incluidas en la norma ISO 5127/2. La norma ISO no define qué es un documento tradicional, pero se utiliza como un sinónimo de documento impreso en papel.

* Grupo 2: 79 formas de documentos icónicos incluidas en la norma ISO 5127/3, definidos como aquellos en los que la representación pictórica es la característica predominante, pero que se pueden leer a simple vista, por ejemplo pinturas, dibujos, fotografías, grabados, etc.

* Grupo 3: 57 formas de documentos audiovisuales incluidas en la norma ISO 5127/11, definidos como aquellos que necesitan utilizar un aparato para ser vistos o escuchados, por ejemplo películas, diapositivas, videocintas, bandas sonoras, etc.



* Grupo 4: 28 formas de documentos de cualquier tipo incluidas en los cuatro lenguajes documentales estudiados, pero no en las normas ISO. Debido a que hasta el presente no se han completado las normas correspondientes a documentos legibles por computadora, materiales de archivo y manuscritos, se esperaba que éstos predominaran en el Grupo 4.

En consecuencia, el análisis comparativo consistió en establecer: a) qué formas incluidas en las normas ISO se encontraban en los lenguajes documentales y b) a la inversa, qué formas incluidas en los lenguajes documentales no se encontraban en las normas ISO. Al realizarse la comparación, no se hizo distinción entre sinónimos, de modo que por ejemplo los términos bibliografía corriente o bibliografía en curso fueron considerados una sola forma.

También se analizó la compatibilidad de la terminología entre los lenguajes documentales, estableciendo el número de términos de forma incluidos en uno solo de los lenguajes, en dos, en tres o en los cuatro. Esta compatibilidad se considera relevante, porque si bien los términos de materia pueden variar de una biblioteca a otra según su especialidad, los términos de forma deben ser prácticamente los mismos, ya que todas las bibliotecas pueden adquirir para su colección múltiples tipos de documentos, cuyas características deben ser descriptas.

RESULTADOS

La inclusión y compatibilidad de las formas de los documentos se muestra en la Tabla 1.

Entre los términos de los Grupos 1 a 3 que no aparecen en los lenguajes documentales se destacan las partes de los documentos impresos (*capítulo, prefacio, página, página de resumen, columna, cubierta, sobrecubierta, etc.*), los documentos icónicos (*agua tinta, agua fuerte sobre metal, collage, dibujo a la aguada, ferrotipia, grabado en cobre, grabado en acero, impresión de seguridad, similgrabado, etc.*) y los contenedores de materiales audiovisuales (*bobina, carrete, cargador, montura, etc.*).

Por el contrario, en el Grupo 4 se destacan ciertas formas específicas que en las normas ISO solo se mencionan de manera genérica, por ejemplo *bibliografías analíticas, bibliografías de bibliografías, bibliografías especializadas, diccionarios monolingües, diccionarios bilingües, diccionarios multilingües, diccionarios biográficos, diccionarios científicos, diccionarios enciclopédicos, diccionarios tecnológicos, índices acumulativos, índices KWAC, índices KWIC, índices KWOC, índices permutados, libros antiguos, libros escolares, libros infantiles, libros juveniles, cortometrajes, largometrajes, etc.* También están ausentes de las ISO 5127 diversas formas referidas a documentos tridimensionales como *ábacos, globos terráqueos, maquetas o mapas en relieve*, documentos que impli-



can una reproducción como *fotocopias, copias de contacto, copias diazoicas, copias heliográficas, copias mimeográficas, reproducciones, reimpressiones* y documentos legibles por computadora: *CDROM, discos compactos, discos ópticos, hipertexto, hipermedia, disquete*. Ninguno de los lenguajes documentales estudiados incluye nuevas formas disponibles en Internet como las mencionadas *listas de discusión, grupos de interés, teleconferencias, etc.*

El lenguaje documental que más formas incluye es CDU (66% de todas las formas detectadas en el presente trabajo), incluyendo una gran cantidad que no se encuentra en las normas ISO ni en los otros lenguajes documentales, por ejemplo *borradores, clichés, felicitaciones, lecciones, pasaportes, certificados de propiedad, carnés de conducir, licencias de armas, listas de vecinos, etc.*, que permiten utilizar este sistema de clasificación también en archivos, centros de documentación, u otros sistemas de información.

LEMB ha mejorado sustancialmente el tratamiento de la forma en su tercera edición de 1998, mediante a) la incorporación de una quinta tabla de subdivisiones dedicada exclusivamente a este fin, b) el incremento de las subdivisiones de forma y c) la inclusión de formas referidas a documentos legibles por computadora. No obstante, el número de subdivisiones es limitado si se le compara con CDU y VCBCI.

Tanto VCBCI como TU se encuentran actualizados, al menos en lo que se refiere a los documentos legibles por computadora, siendo sus principales carencias las formas para los documentos icónicos. TU es el lenguaje que incluye menos términos de forma, entre los cuatro analizados.

DISCUSION Y CONCLUSIONES

Los lenguajes documentales constituyen una buena fuente terminológica para la forma de los documentos, como se evidencia en la gran cantidad de términos que se encuentran en ellos y no en las normas ISO. Sin embargo, presentan deficiencias en las formas para documentos icónicos (35%), audiovisuales (25%), e incluso en documentos tradicionales (18%), ni han contemplado aún su utilización en la descripción de nuevos recursos Internet.

La compatibilidad de los términos de forma entre los lenguajes documentales es muy limitada, ya que sólo 42 formas (8%) se encuentran en los cuatro lenguajes estudiados, y a medida que se comparan más lenguajes disminuye la cantidad de formas coincidentes (Tabla 1), evidenciando que no existe un criterio generalizado y normalizado para la inclusión de términos de forma.



Tabla 1. Las formas de los documentos en cuatro lenguajes documentales en lengua española, comparados con las normas ISO 5127 sobre terminología de la documentación.

Formas de documentos	Grupo 1 n=79		Grupo 2 N=57		Grupo 3 n=28		Grupo 4 n=394		Total n=558	
	n	%	N	%	n	%	n	%	n	%
En CDU	49	62	29	51	16	57	277	70	371	66
En LEMB	28	35	4	7	7	25	101	25	140	25
En VCBCI	44	56	2	4	13	46	147	37	206	37
En TU	49	62	10	18	14	50	43	11	116	21
En 0 lenguajes documentales	14	18	20	35	7	25	0	0	41	7
En 1 lenguaje documental	13	16	21	37	5	18	295	75	334	60
En 2 lenguajes documentales	13	16	8	14	1	4	71	18	93	17
En 3 lenguajes documentales	14	18	6	11	6	21	22	6	48	9
En 4 lenguajes documentales	25	32	2	4	9	32	6	2	42	8

* Grupos 1 a 3: Documentos tradicionales, icónicos y audiovisuales incluidos en las normas ISO 5127/2, 5127/3 y 5127/11, respectivamente, así como en los lenguajes documentales.

* Grupo 4: Documentos de todo tipo incluidos en los lenguajes documentales, pero no en las normas ISO.

Se concluye que los lenguajes documentales son buenos instrumentos para la descripción de la forma, pero se hace imprescindible revisarlos con el fin de asegurar una mayor variedad de términos, así como la compatibilidad entre los distintos lenguajes. El principal desafío es sin duda la actualización periódica, en especial si se tiene en cuenta la cantidad y calidad de nuevos soportes que aporta permanentemente la tecnología de la información.



REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

AENOR. (1995). *Clasificación decimal universal*. 7 ed. abreviada española. Madrid: AENOR.

BETZ PARKER, E, comp. (1987). *Library of Congress thesaurus for graphic materials: topical terms for subject access*. Washington DC: Library of Congress,

BIBLIOGRAPHIC STANDARDS COMMITTEE OF THE RARE BOOKS AND MANUSCRIPTS SECTION (ACRL/ALA) (1991). *Genre terms: a thesaurus for use in rare book and special collections cataloging*. 2 ed. Chicago: Association of College and Research Libraries.

CRAWFORD, W, GORMAN, M. (1995). *Future libraries: Dreams, madness & reality*. Chicago, London: ALA.

The Dublin Core: A simple content description model for electronic resources. (1999). Dublin, Ohio: OCLC, <http://www.purl.oclc.org/dc/>.

GRUND, A. (1993) Iconclass: on subject analysis of iconographic representations of works of art. *Knowledge organization*; 20(1):20-9.

HICKERSON, T, ENGST, E, comp. (1985). *Form terms for archival and manuscripts control*. Stanford: Research Libraries Group.

INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (1998). *Lista de encabezamientos de materia para bibliotecas*. 3 ed. Bogotá: ICFES.

INTERNATIONAL STANDARDS ORGANIZATION (1983). *ISO 5127/2. Documentation and information: vocabulary. Part 2. Traditional documents*. Geneva: ISO.

INTERNATIONAL STANDARDS ORGANIZATION (1988). *ISO 5127/3. Documentation and information: vocabulary. Part 3. Iconic documents*. Geneva: ISO.

INTERNATIONAL STANDARDS ORGANIZATION (1987). *ISO 5127/11. Documentation and information: vocabulary. Part 11. Audio-visual documents*. Geneva: ISO.

LANCASTER, F.W. (1993). *Libraries and the future: essays on the library in the Twenty-First Century*. New York: Haworth Press.

LIBRARY OF CONGRESS, (1996). *USMARC format for bibliographic data*. Washington DC: Library of Congress Cataloging Distribution Service.



MAILHO-DABOUSSE, L (1995) Creation d'un thesaurus de images: l'experience de la banque de donnees Iconos sur les fonds de photographies. *Documentaliste*; 32(2):99-105.

MANDEL, C. (1991). Cataloging for access. *Reference librarian*; (34):3-28.

MARTÍNEZ, A.M., RAMÓN, S. (1999). Los formatos bibliográficos usados en bibliotecas argentinas y sus implicaciones para la descripción de contenido en los catálogos en línea. *Información, Cultura y Sociedad*; 1(1)

PENICHE DE SÁNCHEZ MACGREGOR, S. (1992) *Vocabulario controlado en bibliotecología, ciencia de la información y temas afines*. México, CUIB, UNAM.

UNESCO, (1991). *Tesaurus de la Unesco*. 2 ed. París: Unesco.